

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA EL  
DÍA 1 DE ABRIL DE 1.997.-**

En la ciudad de Callosa de Segura a uno de Abril de mil novecientos noventa y siete, siendo las veinte horas y treinta minutos se reunieron en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

**PRESIDENTE :** D. José Franco Martínez.

**CONCEJALES :** D. Francisco Javier Pérez Trigueros.

D. Antonio Serna Adsuar

D<sup>a</sup>.Antonia Trigueros Aguilar

D<sup>a</sup>.Carmen García Sorribes

D. Salvador Guirao Sánchez

D. Francisco José Rodríguez Bernabeu

D. Francisco Lillo Ávila

D. Roque Illan Pareja

D. Miguel Rodríguez Sánz

D. José María Serna Manresa

D. Juan Ruiz Rives

D. Francisco Calderón Espadas

D. Manuel Butrón Gil

D. José Manuel Martínez Mora

D. José Pina Iñigo

**SECRETARIO :** D. José Alfonso Muñoz Ferreira.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

**ÚNICO.- ESTUDIO DENUNCIA IRREGULARIDADES CONTABLES.-**

El Sr. Presidente informó sobre las sentencias recaídas en los juicios seguidos por denuncia contra el antiguo Recaudador, en las que absolvía al mismo por que, si bien se reconoce la existencia de un alcance de 5.000.000.- en la Recaudación Municipal, no puede imputarse el mismo al Recaudador; dio cuenta igualmente del escrito presentado por el Sr. Recaudador, que provocó las noticias publicadas en la prensa sobre un descuadre en las cuentas municipales por valor de 58.198.275.- Ptas., terminando su intervención con la manifestación de que, en ningún momento se formuló acusación contra nadie; que solamente se denunció la existencia de un desfase contable que consideraban conveniente aclarar; que se creó una comisión para tratar de justificar y esclarecer el desfase contable y que como consecuencia de las noticias publicadas se ha creado un ambiente social de desconfianza hacia los políticos, que estima conveniente disipar, por lo que solicita moderación en las intervenciones.

Dº. Roque Illan Pareja agradeció las manifestaciones efectuadas por el Sr. Alcalde sobre la necesidad de evitar crispaciones, aclarar el tema y mantener la credibilidad de los políticos y lamentó la ausencia de Fernando Belda que, según manifestó, se encontraba enfermo.

En igual forma el Sr. Illan Pareja indicó que, en la moción presentada, se solicitaba la puesta a disposición de los Concejales firmantes de la totalidad de la documentación en que se basaba la denuncia, cosa que no se ha hecho; que el Sr. Concejal Delegado de la Alcaldía en materia de Hacienda, justifique el desfase de los 58.000.000.- o en caso contrario que se retrakte de sus manifestaciones y que, caso de existir el desfase denunciado, se exijan responsabilidades a los que originaron el mismo. Finalmente expresó el deseo de que, el Sr. Concejal Delegado de la Alcaldía en materia de Hacienda explique y aclare el tema de forma convincente.

Dº. Francisco Calderón Espadas declaró que no agradece al Sr. Alcalde su intento de evitar crispaciones ya que hay que tener en cuenta:

1º.- Que el Pleno no se ha convocado por la denuncia de un particular, sino por que ha sido legalmente solicitado por un grupo de Concejales y convocado por imperativo legal.

2º.- Que, cuando se hace una declaración pública, hay que demostrar lo que se dice.

3º.- Que el Pleno no tiene por objeto aclarar situaciones, que ya debían haberse aclarado, sino para adoptar soluciones.

Manifestó igualmente que el motivo de la petición del Pleno no fue un escrito de un particular sino las manifestaciones públicas de un representante del P.P. sobre un desfase de 58.000.000.- Ptas., existencia de doble contabilidad, existencia del libro de Petete, etc.. Manifestó igualmente la existencia de alarma social y desconfianza hacia los representantes políticos indicando que, se pudo haber actuado mal pero no puede faltar dinero; que I.U. solicitó la creación de una comisión y la convocatoria de un Pleno y que al no ser atendida esta petición los Concejales de dicha agrupación, juntamente con los pertenecientes al P.S.O.E., decidieron pedir un Pleno extraordinario.

En igual forma el Sr. Calderón Espadas manifestó que, cuando se convocó el Pleno, comparecieron en la Secretaría del Ayuntamiento solicitando la documentación del mismo y en el expediente no figuraba ningún papel, excepto la convocatoria; que ante la falta de documentación solicitaron la creación de una comisión investigadora, la cual se reunió cinco veces, una en sesión previa y cuatro posteriores en sesión de trabajo; que a una de estas sesiones acudieron el Interventor y la anterior Tesorera y que la Comisión no ha podido cumplir sus funciones por que a la misma, el Sr. Concejal Delegado de la Alcaldía en materia de Hacienda solo aportó dudas. En la última Comisión se acordó elevar informe al Pleno del Ayuntamiento sobre los puntos aclarados y los pendientes de aclaración, demorándose unilateralmente la celebración de dicho Pleno por el Sr. Alcalde, para poder disponer de mayor información. Finalmente el Sr. Calderón Espadas deseó que se haya aportado toda la documentación precisa y, que el tema esté suficientemente claro, considerando que, de no haberse conseguido este objetivo, se habrá perdido el tiempo.

El Sr. Presidente manifestó que, nunca se comprometieron a aclarar nada; que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda no tiene nada que demostrar y que la finalidad de la convocatoria es aportar toda la documentación que se disponga para informe de la Corporación manifestando finalmente que, no puede darse total credibilidad a las

noticias de la prensa, ya que la misma interpreta las cosas como le interesan y las publica de esta manera con la finalidad de obtener mayor publicidad.

Dº. José Pina Iñigo manifestó que le sorprendió la noticia en la que aparece Dº. Luis Valdés informando sobre la existencia de un desfase por importe de 58.000.000.- Ptas.; que habló sobre el tema con el Concejal Delegado de la Alcaldía en materia de Hacienda el cual le informó sobre la creación de una Comisión que estudiaría la denuncia; que esta Comisión empezó a trabajar y que se habían aclarado algunas cosas; que se le indicó que la desconvocatoria del Pleno era debida a la falta de un informe solicitado a SUMA que todavía no había llegado, considerando justificado dicho aplazamiento. En igual manera manifestó que el Sr. Concejal Delegado de la Alcaldía en materia de Hacienda, le había informado posteriormente en el sentido de que, una parte de la cantidad que se había denunciado como desfase, estaba justificada y finalizó su intervención indicando que, el Ayuntamiento, no debe resolver nada sino que el tema debe ser resuelto por el Tribunal de Cuentas.

Dº. Javier Pérez Trigueros manifestó que nunca denunció a la prensa la falta de 58.000.000.- Ptas. sino que lo que manifestó era la falta de justificación contable de esos 58.000.000.- Ptas.; que su denuncia se basa no en el escrito dirigido por un particular, sino en la denuncia formulada por un antiguo Recaudador Municipal, que ejerció sus funciones en este Ayuntamiento durante 6 años. En igual forma indicó que, no solamente había informado sobre el desfase contable de la cantidad anteriormente indicada sino que en igual forma informó de muchas otras irregularidades.

Manifestó que existen informes de Interventores Municipales denunciando la existencia de un caos en la contabilidad municipal y que en este mismo sentido informó la auditoría contratada por el Ayuntamiento, siendo imposible en esta situación, aclarar las cuentas municipales.

Presentó fotocopias de libros municipales donde se hace constar la palabra Petete; la existencia de gastos contabilizados como pagados por caja sin consignación presupuestaria; la existencia de una contabilidad en la que no se pueden asentar movimientos de cobros, haciéndose constar dichos movimientos en notas aparte.

En igual forma manifestó que, SUMA no había facilitado la certificación que se solicitó, sino que únicamente había remitido una simple nota; que el Sr. Interventor ha estado investigando y tratando de comprobar si entre los cargos que se hicieron a SUMA, alguno o algunos de ellos eran por entrega de recibos previamente retirados a Dº. Luis Valdés, sin que se pudiese acreditar dicho dato y que después de haber estudiado el tema detenidamente, algunos gastos sin justificar, han sido justificados pero que en los momentos actuales faltan por justificar una cantidad entre 14 y 21 millones de pesetas. Finalmente indicó que, la denuncia formulada por Dº. Luis Valdés así como los restantes datos aportados por la Comisión investigadora deben ser remitidos al Tribunal de Cuentas y al Fiscal de la Audiencia, informando al mismo no solamente sobre la denuncia formulada por Dº. Luis Valdés, sino también del resto de las irregularidades contables observadas.

Dº. Roque Illan Pareja manifestó que, los Concejales no están capacitados para aclarar las irregularidades contables, sino que las mismas deben ser informadas por los técnicos municipales, estimando que el Sr. Concejal Delegado de la Alcaldía en materia de Hacienda no a puesto los medios necesarios para aclarar la situación

contable. Finalmente el Sr. Illan Pareja manifestó que la petición de un Pleno extraordinario no tiene por objeto aclarar la denuncia formulada por el antiguo Recaudador Municipal, sino aclarar y justificar las declaraciones formuladas a la prensa por Dº. Javier Pérez Trigueros.

Dº. Javier Pérez Trigueros indicó que la información dada por el mismo sobre un desfase contable de 58.000.000.- Ptas. se funda en la información recibida y que el Sr. Interventor no pudo aclarar ni justificar en su totalidad, pues no se puede conocer los conceptos por los que se formularon cargos a SUMA en el año 1.993 ya que, como indicó anteriormente están pendientes de justificar entre 14 y 21 millones de pesetas, dependiendo dicha diferencia de que, entre los cargos efectuados a SUMA se hayan incluido o no recibos por importes de 7.000.000.- Ptas., de los retirados a Dº. Luis Valdés.

Dº. Francisco Calderón Espadas manifestó que, el tema debe ser informado por los técnicos municipales, que Dº. Javier Pérez Trigueros no hace mas que presentar conjeturas y que si algún miembro de la Corporación formula denuncias sobre irregularidades contables, las mismas deben ser presentadas con el informe técnico correspondiente.

En igual forma manifestó:

1º.- Que Dº. Javier Pérez Trigueros denuncia el estado caótico de la Intervención Municipal, pero no se han llamado a los Interventores responsables.

2º.- En igual forma denuncia la existencia de una doble contabilidad municipal, sin que dicha afirmación vengan avaladas por los informes de los técnicos responsables.

3º.- En relación con la existencia del Petete denunciado por Dº. Francisco Javier Pérez Trigueros, considera necesario el informe del Interventor sobre el mismo.

4º. En cuanto a la existencia de cuentas restringidas y la cancelación de las mismas falta informe sobre quien dio la orden de cancelación.

Finalmente manifestó que las denuncias presentadas por Dº. Javier Pérez Trigueros, deben fundamentarse y que posiblemente si, previamente se hubiese solicitado los correspondientes informes técnicos, la denuncia no se habría formulado.

El Sr. Presidente manifestó que las manifestaciones formuladas por Dº. Javier Pérez Trigueros, sobre irregularidades contables, como ya ha indicado el mismo se encuentran avaladas por informes técnicos. En igual forma manifestó que las cuentas restringidas fueron canceladas por indicación del Sr. Secretario, en aquel momento Secretario-Interventor, por considerar dicho funcionario que este tipo de cuentas son ilegales.

Dº. Roque Illan Pareja declaró que, el equipo de Gobierno y la oposición, llegan a distintas conclusiones y ello es debido a la ausencia de información.

El Sr. Presidente declaró que, los técnicos municipales no podían aclarar las irregularidades contables denunciadas y propuso:

1º.- Que técnicos independientes, o el Tribunal de Cuentas estudie e informe sobre el desfase de 58.000.000.- Ptas. denunciado y que este informe, se presente posteriormente al Pleno del Ayuntamiento.

2º.- Que en cuanto a las otras irregularidades denunciadas, doble contabilidad, existencia de Petete, cancelación de cuentas restringidas, etc. etc., se informe de las mismas al Fiscal de la Audiencia Provincial, por si fueran constitutivas de delito.

Puesta a votación la primera de las propuestas formuladas por el Sr. Alcalde, se obtuvo el voto favorable de los dieciséis Sres. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta de encargar a técnicos independientes o al Tribunal de Cuentas el estudio del posible desfase de 58.000.000.- Ptas.

Puesta a votación la segunda propuesta del Sr. Presidente se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 9

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Los Sres. Concejales pertenecientes a I.U. y al P.S.O.E. manifestaron que ni votaban ni se abstenerían.

El Sr. Presidente declaró aprobada por mayoría la propuesta de trasladar las irregularidades contables descubiertas al Fiscal de la Audiencia Provincial, por si las mismas fueran constitutivas de delito.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos, del día en principio indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.

**EL SECRETARIO**

**Vº. Bº.**

**EL ALCALDE**